

SOLICITUD DE INFORME DE VALORACIÓN DE CAPACIDAD E IDONEIDAD PARA ADOPTAR A UN NIÑO EXTRANJERO

Datos de los Solicitantes

Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
Sexo: M <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>		Estado Civil	N.º D.N.I.
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Provincia
Profesión:			

Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
Sexo: M <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>		Estado Civil	N.º D.N.I.
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Provincia
Profesión:			

Domicilio			N.º	Piso	Puerta	Escalera
Localidad		Código Postal	Provincia			
Teléfono	Otro teléfono de contacto		Correo electrónico			

SOLICITA(N):

Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la elaboración del informe de valoración de capacidad e idoneidad para adoptar a un menor de origen (País)..... . Dicho informe le ha sido solicitado, por constituir uno de los trámites necesarios para la adopción(1).

CERTIFICA(N):

Que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y se ajustan a la realidad.

En, a de de 200.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Sr./Sra. Director/a Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11

50008 ZARAGOZA

(1) ver dorso

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD:

- Solicitud
- Cuestionario facilitado por el IASS, debidamente cumplimentado
- Fotocopia de los D. N. I. Y dos fotografías de tamaño carnet de cada solicitante.
- Certificado literal de la inscripción de nacimiento en el Registro Civil.
- Certificado literal de matrimonio. En su caso certificación del Registro de Parejas Estables No Casadas o certificación de convivencia expedida por el Ayuntamiento correspondiente.
- Certificación de Empadronamiento expedida por el Ayuntamiento correspondiente.
- Certificación de antecedentes penales de cada solicitante.
- Certificación médica del estado de salud de cada solicitante.
- Certificación de asistencia a la reunión informativa, en su caso.
- Fotocopia compulsada de la Declaración de IRPF y sobre el patrimonio del último ejercicio económico, en su defecto, certificación de haberes brutos o documentos que acrediten sus ingresos económicos.
- Fotocopia compulsada de la Cartilla de la Seguridad Social o documento de mutualista y Tarjeta Sanitaria correspondiente o documento que acredite cobertura sanitaria.
- Compromiso escrito de comunicar modificaciones sustanciales de circunstancias personales y familiares.

REMITIR A:

- 1 DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN REGISTRO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
Mariano Supervía, 27 50006 ZARAGOZA
- 2 O cualquier otro Registro de la Diputación General de Aragón.

CRITERIO PARA CONFECCIONAR LA LISTA DE ESPERA SI EL PAÍS DE ORIGEN DEL MENOR ESTABLECE CUPO MÁXIMO DE SOLICITUDES:

Se tendrá en cuenta la fecha de registro de entrada en el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela de los informes psicosociales de valoración de la idoneidad.

Lo citado anteriormente será también aplicable en el caso de que la ECAI seleccionada, aceptada la solicitud, deba fijar un tope máximo de admisión de solicitudes por cualquier circunstancia.

En el caso de **segunda adopción**, deberá dejarse transcurrir un plazo de un año desde la llegada del menor a España y la presentación de una nueva solicitud.